

## ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Ext. Nº14 Tratado Nº 3 Exp 3/7452/2019

> - 3 SET. 2019 Montevideo,

ASUNTO: CODICEN, Resolución Nº48, Acta Nº47 de fecha 13 de agosto de 2019, mediante la cual autoriza a la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación a recabar en formato digital, de las instituciones Educativas Privadas, información de los estudiantes así como sus relaciones y vinculaciones con la gestión educativa, estableciendo asimismo los lineamientos para cumplir dicha tarea.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Librese Circular.

Comuníquese a las Direcciones de: Planeamiento y Evaluación Educativa, Desarrollo y Gestión Informática, Gestión y Soporte a la Enseñanza y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes por intermedio de las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes deberán notificar a las Instituciones Educativas Privadas que están bajo su supervisión.

Oportunamente, archivese.

POR EL CONSEJO:

insp. Maria Reyna Torres

Secretaria General del CES

CRETAR MESA DE ENTRADA 6 SET. 2019